

DIAMETAL S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Omar José Di Bene, argentino, DNI. Nº 11.871.178, nacido el 22/09/1955, industrial, CUIT Nº 20-11871178-6, casado en 1ras. nupcias con Liliana E. Alberti, Domicilio en calle Madre Cabrini Nº 2131 y Jorge Ricardo Aguirre, argentino, DNI. Nº 12.521.851, nacido el 26/12/1956, industrial, 20-12521851-3, casado en 1ras. nupcias con Irma L. Lucero, domiciliado en calle Moreno Nº 5226, ambos de la Ciudad de Rosario (Sta. Fe).

2) Fecha Contrato: 22/Agosto/2012.

3) Razón Social: DIAMETAL S.R.L.

4) Domicilio Social: Rep. Arabe Unida Nº 2377 - Rosario (Sta. Fe).

5) Objeto Social: Fabricación de Repuestos y Accesorios para la Bicicleta.

6) Plazo de Duración: Cinco (5) Años.

7) Capital Social: \$ 150.000 (Ciento Cincuenta Mil Pesos).

8) Fiscalización de la Sociedad: A cargo de todos los Socios hasta fin del Contrato.

9) Dirección y Representación Legal: A cargo de ambos Socios en forma indistinta y/o conjunta.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 31/Mayo.

\$ 45 179672 Oct. 2

VANALDO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

VANALDO S.A., comunica que por asamblea general ordinaria del 21 de setiembre de 2012, resolvió designar nuevo directorio, por lo que el mismo quedó constituido de la siguiente manera: Director Presidente: Marcos David Palena, DNI. 25.499.844, comerciante, CUIT 20-25499844-4, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1976, soltero, con domicilio en Ruta Nacional 33 Km. 712 de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, y Director Suplente: la señorita Jimena Guadalupe González, DNI. 29.528.591, comerciante, CUIT 27-29528591-0, argentina, nacida el 28 de julio de 1982, soltera, con domicilio en Ruta Nacional 33 Km. 712 de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe. Todos los accionistas designados constituyen domicilio especial, a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el último párrafo del artículo 256 de la ley 19.550 y sus modificatorias, en Chacabuco 743 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

\$ 33 179723 Oct. 2

CAST METAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En autos Holodovsky Samuel s/ Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 851/2001) que tramitan el Juzgado Civil y Comercial 2º Nominación Rosario, por fallecimiento del señor Samuel Holodovsky, quien era liquidador de la sociedad CAST METAL SRL, los herederos Claudio Ariel Holodovsky cede el 33% de las cuotas sociales (equivalente a 33 cuotas sociales) y Cintia Clarisa Holodovsky cede el 33% de las cuotas sociales (equivalente a 33 cuotas sociales) y Ariel Holodovsky el 1% de las cuotas sociales (equivalente a 1 cuota social) a la señora Alicia Picotto mediante convenio, detentando esta actualmente el 33% de las cuotas

sociales por herencia (equivalente a 33 cuotas) y el 67% por cesión (sesenta y siete cuotas sociales). Se solicita al Registro Público de Comercio proceda transferir la totalidad de las cuotas sociales a la señora Picotto Alicia.

§ 45 179783 Oct. 2

JECCONE S.R.L.

CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Modif. Contrato Constitutivo. Cambio de Denominación: Por orden del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario dentro de los autos caratulados: JECCONE S.R.L. Se comunica que con fecha 17 de octubre los socios han resuelto por unanimidad el Cambio de Denominación: "Jeccone S.R.L." por "Goro S.R.L.". Como consecuencia de la modificación resuelta por los socios se ha modificado la cláusula primera del contrato social, volviendo la misma a su redacción original, quedando redactada de la siguiente forma: Primera: La sociedad se denomina "GORO S.R.L" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Rosario. Septiembre de 2012.

§ 45 179780 Oct. 2

CON TEC DES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio, en autos: CON TEC DES S.A. s/Recomposición del Directorio, Expte. Nº 2578/12, se ha dispuesto publicar por un día en el BOLETIN OFICIAL el siguiente edicto: Que en reunión de Asamblea de fecha 9 de marzo del 2012 (Acta Nº 17) ha procedido a renunciar a su cargo de Directora Titular la Sra. María Patricia Cozzi, DNI. Nº 12.948.571, en su lugar, se ha designado como Director Titular al Sr. José Luis Bejarano Cenoz, DNI. 14.278.206, quien ha aceptado el cargo por el período que resta hasta el cumplimiento del término del mandato en fecha 30 de setiembre del 2013. Como Directora Suplente se designó a la Sra. Delia Nelly Bejarano Cenoz, DNI. 21.996.597, por el mismo período. Secretaria, Dra. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 45 179754 Oct. 2

GRANOS DEL PLATA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación: Fecha del contrato: 13 de agosto de 2012.

Gerente: los señores José Alfredo Brizio, D.N.I. Nº 20.395.779 CUIT 20-203955779-4, Jorge Elías Massoud, D.N.I. Nº 20.923.293 CUIT 20-20923293-7, Arturo Eduardo Tuells, D.N.I. Nº 20.298.276 CUIT 20-20298276-0; José Alberto Brizio, D.N.I. Nº 6.293.319 CUIT 20-06293319-5; y Claudio Norberto Lombardo, D.N.I. Nº 10.779.587 CUIT 20-10779587-2, en su calidad de únicos socios de GRANOS DEL PLATA S.R.L, acuerdan: 1) Designar como socios gerentes de la sociedad a Arturo Eduardo Tuells, D.N.I. Nº 20.298.276 CUIT 20-20298276-0, y a Jorge Elías Massoud, D.N.I. Nº 20.923.293 CUIT 20-20923293-7 quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en cláusula sexta del contrato. 2) Ratificar en el cargo de gerente a José Alfredo Brizio D.N.I. Nº 20.395.779 CUIT 20-203955779-4. Y 3) Aceptar la renuncia en el cargo de gerente a Claudio Norberto Lombardo, D.N.I. Nº 10.779.587 CUIT 20-10779587-2. Los socios ratifican el contrato social en todo cuanto no ha sido modificado.

§ 45 179766 Oct. 2

FLOR DEL CARDO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación: Fecha del contrato: 13 de agosto de 2012.

Gerente: los señores José Alfredo Brizio, D.N.I. N° 20.395.779 CUIT 20-203955779-4, Jorge Elías Massoud, D.N.I. N° 20.923.293 CUIT 20-20923293-7, Arturo Eduardo Tuells, D.N.I. N° 20.298.276 CUIT 20-20298276-0; José Alberto Brizio, D.N.I. N° 6.293.319 CUIT 20-06293319-5; y Claudio Norberto Lombardo, D.N.I. N° 10.779.587 CUIT 20-10779587-2, en su calidad de únicos socios de FLOR DEL CARDO S.R.L, acuerdan: 1) Designar como socios gerentes de la sociedad a Arturo Eduardo Tuells, D.N.I. N° 20.298.276 CUIT 20-20298276-0, y a Jorge Elías Massoud, D.N.I. N° 20.923.293 CUIT-20-20923293-7, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en cláusula sexta del contrato. 2) Ratificar en el cargo de gerente a José Alfredo Brizio D.N.I. N° 20.395.779 CUIT 20-203955779-4. Y 3) Aceptar la renuncia en el cargo de gerente a José Alberto Brizio, D.N.I. N° 6.293.319 CUIT 20-06293319-5.

Los socios ratifican el contrato social en todo cuanto no ha sido modificado.

\$ 45 179767 Oct. 2

INDAMETAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Reinaldo Gino Fodrini, argentino, nacido el 18 de septiembre de 1938, DNI. N° 6.027.198, CUIT 20-06027198-5, comerciante, casado en primeras nupcias con Elba Soria, domiciliado en calle Bv. Oroño 1165 P. 7 de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Gerardo David Martínez, argentino, nacido el 21 de Febrero de 1973 DNI. N° 23.645.010, CUIT. 20-23645010-5, comerciante, casado en primeras nupcias con Sandra Daniela Beltramini, domiciliado en calle Ecuador 802 de Rosario, Rubén Darío Belizan, argentino, nacido el 27 de Junio de 1972, D.N.I. 22.777.761, CUIT. 20-22777761-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Norma Graciela Schumacher, domiciliado en calle Centeno 3905 de Rosario; y Gabriel Enrique Bueno, argentino, nacido el 19 de Enero de 1970, D.N.I. 21.414.615, CUIT. 20-21414615-1, comerciante, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Felipe Moré 1861 de Rosario, todos mayores de edad y hábiles para contratar y socios de la firma que gira bajo la denominación social de INDAMETAL Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrita en el Registro Público de Comercio el 26 de mayo de 2011 en Contratos al Tomo 162 Folio 11811 N° 802, y Hugo Ernesto Peralta, argentino, nacido el 20 de julio de 1959, D.N.I. 13.588.615, CUIT. 20-13588615-8, comerciante, soltero, domiciliado en calle Estanislao Zeballos 1573 PB. de la ciudad de Rosario, mayor de edad y hábil para contratar, quien lo hace en su carácter de gerente designado por Instrumento adicional al Contrato Social de INDAMETAL S.R.L.

2) En fecha 28 de agosto de 2012 el Sr. Reinaldo Gino Fodrini vende, cede y transfiere al Sr. Gerardo David Martínez, y éste acepta cinco mil ciento sesenta (5.160) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una que asciende a pesos cincuenta y un mil seiscientos (\$ 51.600); al señor Rubén Darío Belizan, y éste acepta, un mil quinientas cuarenta y cinco (1.545) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una que asciende a pesos quince mil cuatrocientos cincuenta (\$ 15.450); y al señor Gabriel Enrique Bueno, y éste acepta, un mil quinientas cuarenta y cinco (1.545) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una que asciende a pesos quince mil cuatrocientos cincuenta (\$ 15.450), que tiene y le corresponden de la firma que gira bajo la denominación social de "INDAMETAL S.R.L.". Consecuentemente y por causa de la cesión de cuotas se conviene en modificar la cláusula quinta del contrato social la que quedará redactada en la forma siguiente: Quinta: Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en quince mil (15.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el señor Gerardo David Martínez suscribe siete mil cuatrocientas diez (7.410) cuotas de capital o sea \$ 74.100 (Pesos setenta y cuatro mil cien), el señor Rubén Darío Belizán suscribe tres mil setecientas noventa y cinco (3.795) cuotas de capital o sea \$ 37.950 (Pesos treinta y siete mil novecientos cincuenta), y el señor Gabriel Enrique Bueno suscribe tres mil setecientas noventa y cinco (3.795) cuotas de capital o sea \$ 37.950 (Pesos treinta y siete mil novecientos cincuenta).

3) En fecha 28 de agosto de 2012 el señor Hugo Ernesto Peralta, manifiesta su voluntad de renunciar a la gerencia que ejercía de acuerdo a lo dispuesto en el Instrumento Adicional al Contrato Social, y los socios aceptan, por lo que se conviene modificar la cláusula Sexta del contrato social la que quedará redactada en la forma siguiente: Sexta: Dirección, Administración y Representación Legal: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los gerentes que se designan en este acto señores Gerardo David Martínez Rubén Darío Belizán, Gabriel Enrique Bueno, quienes actuarán como socios gerentes.- Para obligar a la Sociedad deberán firmar en forma conjunta de a dos cualquiera de los socios gerentes; usando su firma personal acompañada por la denominación INDAMETAL S.R.L. que deberán estampar en sello o de puño y letra, ya que sin estos requisitos se entenderá que han contratado por cuenta propia. La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos o cualquiera de los socios.

MENARA CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 454, Folio N° 98, Año 2012: MENARA CONSTRUCCIONES S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N° 62 de fecha 03 de mayo de 2012, documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades y Síndicos con la distribución de los cargos del Directorio y Sindicatura, por el período estatutario de tres ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Sr. Andrés Ariel Laorden, DNI. 16.031.230; Vicepresidente: Pablo Mario Laorden DNI. 17.514.748; Directores titulares: Sra. Gabriela Menara, DNI. 17.714.208; Sra. Cristina Menara, DNI. 16.445.232; y Sr. Pablo Andrés Menara, DNI. 24.411.637; Síndico titular: CPN. Osvaldo Adolfo Marzioni, DNI. 6.288.173; Síndico suplente: CPN. Carlos Herrero, DNI. 6.291.832. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 21 de setiembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

FUNDICION LEHMANN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercial de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: Expte. N° 314 Folio 92 Año 2012, FUNDICION LEHMANN S.R.L. s/Adjudicación de Cuotas, ha dispuesto la siguiente publicación: Respecto a las 76 cuotas partes de titularidad de la Sra. Zunilda Manuela Rizzotto, D.N.I. N° 3.203.161, fallecida el 4 de Enero de 2008, de la sociedad denominada FUNDICION LEHMANN S.R.L., con domicilio legal en calle Luis Maggi 1168 de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), sociedad comercial inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe en fecha 26 de octubre de 1976 bajo el número 1044 F° 385, libro 2° de S.R.L., se inscriban, de la siguiente manera: 38 cuotas a nombre de su esposo Urano Andes Pieragostini, L.E. 06.276.368, con domicilio en calle Gral. Paz 603 de la ciudad de Rafaela; el 19 cuotas a nombre de su hijo Marcelo José Pieragostini, D.N.I. N° 13.224.643, con domicilio en calle Necochea 1456 de la ciudad de Rafaela; y 19 cuotas a nombre de su hija Patricia Alejandra Pieragostini, D.N.I. N° 16.031.355, con domicilio en Chacabuco 1883 de la ciudad de Santa Fe. Rafaela, 20 de setiembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

RIZZOTO Y PIERAGOSTINI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercial de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: Expte. N° 315, Folio 92, Año 2012, RIZZOTO Y PIERAGOSTINI S.R.L. s/Adjudicación de Cuotas, ha dispuesto la siguiente publicación: Respecto a las cuotas partes de titularidad de la Sra. Zunilda Manuela Rizzotto, D.N.I. N° 3.203.161, fallecida el 4 de Enero de 2008, que representan el 25% del total de las cuotas partes de la sociedad denominada Rizzotto y Pieragostini S.R.L., con domicilio legal en calle Luis Maggi 1168 de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), sociedad comercial inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe en fecha 19 de Setiembre de 1985 bajo el número 282 F° 146, libro 6° de S.R.L., se inscriban, de la siguiente manera: El 12,5% a nombre de su esposo Urano Andes Pieragostini, L.E. 06.276.368, con domicilio en calle Gral. Paz 603 de la ciudad de Rafaela; el 6,25% a nombre de su hijo Marcelo José Pieragostini, D.N.I. N° 13.224.643, con domicilio en calle Necochea 1456 de la ciudad de Rafaela; y el 6,25% restante a nombre de su hija Patricia Alejandra Pieragostini, D.N.I. N° 16.031.355, con domicilio en Chacabuco 1883 de la ciudad de Santa Fe. Rafaela, 20 de setiembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

LOS PIONEROS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LOS PIONEROS S.R.L. s/Cambio de Domicilio, Art. 1º, Expte. Nº 1040 - Año 2012, con trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: Los señores socios José Carlos Milesi, L.E. Nº 6.209.584 y María Elena Mayoraz, L.C. Nº 1.445.510, titulares por partes iguales de la totalidad de las cuotas de capital social de la razón social LOS PIONEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en presencia del gerente de dicha razón social el señor José Carlos Milesi (h), D.N.I. Nº 14.764.350, acuerdan en modificar el contrato social del que se tomó razón en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, sin fecha 24-09-1996, bajo el Nº 801 - Folio 195 del Libro 12 de SRL (legajo 4975), resolviendo cambiar el domicilio social estableciéndolo en el sito en calle 3 de Febrero Nº 2761 - 5to. Piso de esta ciudad, Unidad Funcional U.30, POLÍGONO 05-06 Y S5-06, quedando en consecuencia redactado el Artículo Primero del Contrato Social de La siguiente manera:

“Artículo Primero: La sociedad girará bajo la denominación “LOS PIONEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” con domicilio legal y administrativo en calle 3 de Febrero Nº 2761 quinto piso Of. 1º 6 (Casa del Foro) Unidad Funcional U. 30, Polígono 05-06 y 35-06, de la ciudad de Santa Fe de la Provincia homónima. Podrá instalar su domicilio e instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el Extranjero. También convienen los socios en facultar al gerente de la sociedad el señor José Carlos Milesi (h), D.N.I. Nº 14.764.350, para que inicie y concluya los trámites necesarios para la toma de razón por el Registro Público de Comercio de la modificación del Contrato Social en los términos acordados “Ut-supra”, pudiendo aceptar las modificaciones que a ese fin sean requeridas por el Registro Público de Comercio. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordenó el presente y que en su parte pertinente expresa: “Santa Fe, 17 de agosto de 2012. Por iniciada la presente gestión de inscripción el cambio de domicilio y modificación art. 1º del contrato de la entidad LOS PIONEROS S.R.L. publíquense edicto. Fdo: Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 92 179745 Oct. 2

CAFA SANITARIOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos: Cafa Sanitarios S.R.L. s/Contrato, Expte. 1039 Folio 15 año 2012, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la CAFA Sanitarios S.R.L., de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Carlos Alberto Fantini, D.N.I. Nº 20948250, CUIT: 23-20948250-9, argentino, casado en segundas nupcias con Viviana Prono, fecha de nacimiento: 13/09/1969, 42 años, domiciliado en Belgrano 6342 de la ciudad de Santa Fe, comerciante; y la señora Viviana Inés Prono, DNI. Nº 17222143, CUIT 27-17222143-8, argentina, casada en segundas nupcias con Carlos Fantini, fecha de nacimiento: 01/05/1965, 47 años, domiciliada en Belgrano 6342 de la ciudad de Santa Fe de la ciudad de Santa Fe, comerciante.

2) Fecha de Constitución: 08/08/2012.

3) Denominación Social: CAFA Sanitarios S.R.L.

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Santa Fe.

5) Sede Social: Presidente Roca 2890, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: compraventa, distribución y comercialización al por mayor y menor de productos sanitarios, mobiliarios para baños, productos para instalaciones de agua, gas y cloaca, cañerías y en general accesorios para sanitarios, baño y cocina así como las actividades conexas y accesorias a tal fin.

7) Capital Social: \$ 80.000 (pesos Ochenta Mil), que se divide en 80 cuotas de \$ 1000 (pesos Mil) valor nominal cada una.

8) Plazo de Duración: 70 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Administración, Representación y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un Gerente, socio o no. Representará a la sociedad en todas las actividades y operaciones que corresponden a su objeto, pudiendo realizar todos los actos jurídicos necesarios con plena capacidad jurídica para ello, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El Gerente designado tienen las atribuciones para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las que la ley requiere poderes especiales y generales conforme al art. 1881 del Código civil, el art. 9° del decreto-ley 5965/63 y el art. 5 de la Ley 24.441. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto. Se designa como gerente al socio Carlos Fantini, DNI. Nº 20948250. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 25 de septiembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 140 179752 Oct. 2

CONSTRUIR BIENES RAICES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Extraordinaria Nº 13, celebrada en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de abril de 2011, a las 10,00 horas, en el local social de calle Luis Fanti Nº 643, con la presencia de la totalidad de los accionistas de "Construir Bienes Raices S.A.", que representan el 100% del Capital Social de la misma, revistiendo la Asamblea el carácter de unánime, se designó el nuevo Directorio, con mandato para los próximos tres años, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Rubén Dominino y Director Suplente Nº 1: Sra. Susana B. Trinca de Dominino. DNI. 10.469.935 y DNI. 12.142.852, respectivamente. Rafaela, 20 de setiembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 179760 Oct. 2

ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS S.G. S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Estudios Cardiológicos SG SRL s/Designación de autoridades, Expte. Nº 199/12 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber: Fecha: 17/10/2011. Gerente Titular al Doctor Carlos Angel Valli, argentino, nacido el 12 de Marzo de 1960, con domicilio real en calle Agustín Delgado 3140 de ésta ciudad, DNI. Nº 13.839.725, CUIT Nº 20-13839725-5, de profesión médico, casado con Viviana Patricia Roldán, DNI. Nº 16.073.170 y Socios Gerentes Suplentes a los Doctores Armando Jorge Amin, argentino, nacido el 15 de Enero de 1957, con domicilio real en calle Francia 3466 de ésta ciudad, DNI. Nº 12.741.555, CUIT Nº 20-12741555-3, de profesión médico, casado con Alicia Beatriz Lione, DNI. Nº 11.551.533; y Socios Gerentes Suplentes a los Doctores Evangelina Mariela Garello, argentina, nacida el 01 de Abril de 1973, con domicilio real en calle Crespo 3350, piso 13- B de ésta ciudad, DNI. Nº 23.299.952, CUIT Nº 27-23299952-2, de profesión médico, casada con Cristian Edgardo Bota, DNI. Nº 22.620.278. Los mismos durarán en sus funciones durante un plazo de dos (2) años. Santa Fe, 19/09/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 179794 Oct. 2

ARNEG ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Arneg Argentina S.A. comunica la composición de su Directorio, a saber: Presidente: Sr. Eduardo Ascencio Argentino Scoppa, DNI. 5.077.088. Director Gerente General: Dr. Piero Carletto, DNI. 93.973.891. Director Titular: Sr. Stara Roberto, Pas. Italiano: F359523.

Síndico Titular: Dr. Roberto Aníbal Baravalle, DNI. 10.189.019. Síndico Suplente: Dr. Lisandro Granados, DNI. 24.566.703.

\$ 45 179676 Oct. 2

WENTEN S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: WENTEN SRL s/Cambio Domicilio (Expte. N° 1204 - Folio 24 - Año 2012), en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, hace saber que en fecha 02 de diciembre de 2011, mediante Acta N° 11, han resuelto cambiar el actual domicilio legal de la sociedad a calle San Martín N° 2515 - Piso 12 - Departamento B, de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 179706 Oct. 2

JUAN Y FRANCISCO VUCOVICH E HIJOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha de la Resolución Societaria: 26 de julio de 2012.

Cesión de Cuotas: Juan Pablo Vucovich vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a Aníbal Francisco Jesús Vucovich cincuenta mil (50.000) cuotas de capital social de JUAN y FRANCISCO VUCOVICH e HIJOS S.R.L. de valor nominal un peso (\$ 1) cada una María Soledad Vucovich vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a Ariel Germán Vucovich cincuenta mil (50.000) cuotas de capital social de Juan Y Francisco Vucovich E Hijos S.R.L. de valor nominal un peso (\$ 1) cada una.

\$ 45 179741 Oct. 2

SESER S.R.L.

CONTRATO

1) Componentes: Estela Gladys Bartoli, D.N.I. N° 12.111.383, argentina, nacida el 30 de setiembre de 1955, comerciante, casada, domiciliada en calle Deán Funes 1244 de la ciudad de Funes. Enrique Pablo García, D.N.I. N° 6.034.079, argentino, nacido el 15 de julio de 1939, comerciante, casado, domiciliado en calle Deán Funes 1244 de la ciudad de Funes.

2) Fecha del Instrumento: 1 de marzo de 2012.

3) Domicilio: Albarracín 2185 - Rosario.

4) Denominación: SESER S.R.L.

5) Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse a la prestación de servicios gastronómicos, restaurante y parrilla.

6) Duración: 5 años.

7) Capital Social: \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil)divididos en 1.800 (un mil ochocientas) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una de ellas, las que han sido suscriptas por los socios de la siguiente forma Enrique Pablo García, 900 (novecientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una de ellas o sea la suma \$ 90.000 (pesos noventa mil) y la Sra. Estela Gladys Bartoli, 900 (novecientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una de ellas o sea de \$ 90.000 (pesos noventa mil).

8) Administración de la Sociedad: A cargo del socio gerente Enrique Pablo García.

9) Organización de la Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán su firma con el aditamento "Socio Gerente" precedida de la denominación social actuando en forma individual e indistinta.

10) Cierre del Ejercicio Anual: 30 de junio

11) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

§ 50 179759 Oct. 2

C.A.E.C. S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10º de la S.C., se hace saber: 1) Datos de los socios: Raimonda, Gabriel Angel, nacido el 02/08/1957, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia Nº 1782 de Arequito, provincia de Santa Fe, D.N.I. 13.479.806, CUIT 20-13479806-9 y Duflos, Andrés Germán, nacido el 01/08/1975, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Víctor Bigand s/nº de Bigand, provincia de Santa Fe, D.N.I. 24.403.739, CUIT 23-24403739-9; 2) Fecha de instrumento de constitución: 26 de junio de 2012; 3) denominación social: C.A.E.C. S.R.L.; 4) Domicilio: Brigadier E. López Nº 1599 de Arequito, Provincia de Santa Fe; 5) Objeto social: tendrá por objeto las actividades que a continuación se detallan, pudiendo realizarlas por cuenta propia o de terceros, por sí o asociados a otras sociedades o personas, accidental o permanente: La comercialización y venta al por menor de todo tipo de productos alimenticios, así como productos de perfumería, ropa, limpieza y enseres para el hogar. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos necesarios, relacionados directamente con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, asociarse con terceros, así como participarlos en los beneficios que se logran en sus prestaciones, pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), divididos en quince mil cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por resolución de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones conforme a lo dispuesto en la parte pertinente del art. 60 de la Ley 19550. 8) Composición del órgano de administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de una o más personas, socios o no, en forma individual e indistinta, a quienes se los designa gerentes. La designación de gerente recae sobre el señor Gabriel Ángel Raimonda. 9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

§ 73 179699 Oct. 2

LASERMETAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación conforme al art. 10 de la ley Nº 19.550 y según Resolución del día 11 de Setiembre de 2012, mediante la cual se hace saber el Directorio de Lasermetal S.A., con domicilio en la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, elegido en Asamblea General Extraordinaria, Libro de Actas de Asamblea Nº 1, Acta Nº 3 de fecha 30 de Abril de 2012, Folios 03 y 04; llamado a Asamblea General Extraordinaria, libro de Actas de Directorio Nº 1, Acta Nº 3 de fecha 4 de Abril de 2012, Folios 03 y 04; y que su mandato durará tres ejercicios, a saber: Presidente: Hugo Daniel Di Nello, argentino, nacido el 20 de Julio de 1.975, casado en primeras nupcias con Marianela Lucia Casadei, domiciliado en calle Juan Gódeken Nº 640 de la ciudad de Chañar Ladeado (CP 2643) Santa Fe; D.N.I. Nº 24.635.929, CUIT: 20-24635929-7. Vicepresidente: Silvina Beatriz Dinella, Argentina, nacida el 4 de Febrero de 1.968, casada en primeras nupcias con Javier Darío Breccia, domiciliada en calle Haití Nº 326 de la ciudad de Santa Rosa (CP 6300) La Pampa, D.N.I. Nº 20.142.528, CUIT: 27-20142528-5. Los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.

§ 59 179762 Oct. 2

PROAR-CO CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

En fecha 14 de Octubre de 2011, se constituyó la sociedad PROAR-CO CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA conforme a lo siguiente:

1) Denominación: PROAR-CO CONSTRUCTORA S.R.L.

2) Domicilio: Calle 9 de Julio N° 1372 de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe.

3) Fecha de Constitución: 14 de Octubre de 2011.

4) Socios: Ariel Eduardo Stangaferro, nacido el 13 de diciembre de 1965, de 46 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Stella Maris Costarelli, de profesión Arquitecto, domiciliado en Mariano Moreno 667 de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 16.898.674, C.U.I.T. N° 20-16898674-3 y Stella Maris Costarelli, nacida el 10 de Febrero de 1966, de 46 años de edad, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Ariel Eduardo Stangaferro, de profesión Ama de Casa, domiciliada en Mariano Moreno 667 de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 17.928.028, C.U.I.L. N° 27-17928028-6.

5) Objeto: Tendrá por objeto desarrollar por sí o asociada con terceros: a) La construcción, reparación y reforma de edificios residenciales y de edificios públicos, b) Servicios de arquitectura e ingeniería, c) Servicios de limpieza de Edificios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacione con su objeto.

6) Plazo de duración: Noventa y Nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Suscripto: \$ 160.000,00 (Pesos Ciento Sesenta Mil) dividido en 1.600 cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una y de la siguiente forma: el Sr. Ariel Eduardo Stangaferro 800 cuotas sociales y la Sra. Stella Maris Costarelli 800 cuotas sedales, integrando ambos en forma proporcional a sus respectivas participaciones el 25%, o sea \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil) en efectivo; y el resto (\$ 120.000,00) se obligan a integrarlo en un plazo de dos años contados a partir de la fecha del contrato social, también en efectivo.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cada uno de ellos. Se ha designado Gerente al Sr. Ariel Eduardo Stangaferro, titular del D.N.I. 16.898.674.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

10) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de Abril de cada año. Todo ello de conformidad, Expte. 3414/11. Rosario, Noviembre de 2011.

\$ 70 179623 Oct. 2

ROSARIO IMPLANTES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

8) Administración: La administración de la Sociedad y su representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta, individual y alternativamente cualquiera de ellos.

\$ 45 179657 Oct. 2

ABUT INVERSIONES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Accionistas de la Sociedad: Claudio Gabriel Abut, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, D.N.I. 17.460.452, domicilio en Wheelwright 1831, Piso 7°, Dto. 02. Rosario.

§ 45 179755 Oct. 2

LA CORDILLERA S.R.L

CONTRATO

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, secretaria subrogante, según decreto de fecha 8 de mayo de 2012, se ordena la publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL.

1) Socios: Marcos Gastón González, de nacionalidad argentino, nacido el 22/11/1980, de profesión estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en Calle 53 N° 525 de la localidad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 27.863.538 y Mariela Luján Viganó, de nacionalidad argentina, nacida el 24/6/1973 de profesión comerciante, de estado civil divorciada, según sentencia de divorcio Expte. N° 968/2004, Fallo N° 382 de fecha 8 de abril de 2005, domiciliada en Libertad 505, de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 23.356.274.

2) Fecha de Constitución: 10/8/2012.

3) Denominación Social: LA CORDILLERA S.R.L.

4) Domicilio: calle Laprida N° 1110 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Veinte (20) Años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina, la comercialización de: a) Productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; quedando comprendido productos lácteos y sus derivados, productos de panificación de todo tipo, fiambres, línea completa de productos envasados y enlatados, aceites, especias, azúcares, alcoholes; b) Bebidas con y sin alcohol; c) Artículos de limpieza.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien treinta mil (\$ 130.000) divididos en un mil trescientas (1.300.) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo al siguiente detalle a) El Sr. Marcos Gastón González, la cantidad de seiscientos cincuenta (650) cuotas por un valor nominal de \$ 65.000 (Pesos Sesenta y cinco mil) y b) La Sra., Mariela Lujan Viganó, la cantidad de seiscientos cincuenta (650) cuotas por un valor nominal de \$ 65.000 (Pesos Sesenta y Cinco mil). Los socios integran las cuotas suscriptas, en forma proporcional, de la siguiente manera: un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Administración y Representación Legal: estará a cargo de la Sra. Mariela Lujan Viganó, con D.N.I, N° 23.356.274.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: el día 31 de marzo de cada año.

10) Fiscalización - Reunión de socios: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

§ 78 179700 Oct. 2

WICORP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que ante la renuncia del Director Suplente, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4/9/12, el Directorio de WICORP S.A., inscripta en su constitución ante el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, el 27/10/11, al T° 92, F° 16155, N° 804, con domicilio legal en calle Paraguay 1416 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha quedado integrado de la siguiente forma:

Presidente: Aníbal César Díaz; Vicepresidente: Lucas Delmonte; Director Titular: Guillermo Eduardo Tron y Director Suplente: Ana Carolina Zabalúa. Los cargos fueron aceptados de conformidad y tienen una duración hasta el 30/9/14. Los directores antes mencionados, han fijado como domicilio especial previsto por el último párrafo del Art. 256 de la Ley 19550, el de Calle Paraguay 1416, Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 45 179724 Oct. 2

M & B CONSTRUCTORES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que: 1) Socios: Carlos Eugenio Murías, argentino, casado en primeras nupcias con Miriam Ana Pini, D.N.I. N° 11.871.999, de profesión arquitecto, de apellido materno Morelli, con domicilio real calle Ocampo N° 1146 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 3 de Setiembre de 1955; y Hugo Eduardo Botta, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Argentina Ithurralde, D.N.I. N° 12.112.240, de profesión ingeniero, de apellido materno Bozzini, con domicilio real en calle Amenábar N° 537 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 26 de Diciembre de 1955.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de Junio de 2012.

3) Denominación: M & B CONSTRUCTORES S.R.L.

4) Domicilio: Paraguay 2146. P.B de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: A) La refacción y construcción de viviendas, depósitos y locales comerciales, aún bajo régimen de propiedad horizontal, sobre inmuebles propios y/o de terceros. B) La administración de consorcios. La Sociedad no realizará actos contemplados por el Art. 299 de la ley 19.550, y por lo tanto ninguno de los actos que realice darán lugar a incorporarla a la fiscalización estatal permanente. En caso de ser necesario procederá a la contratación de profesionales debidamente matriculados en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Los socios, por la presente, dejan expresa constancia que cuentan con patrimonio suficiente para incrementar el Capital Social y dotar a la sociedad de capacidad patrimonial suficiente, para el caso de que así lo requiera el desarrollo de su objeto.

6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil) dividido en 600 (seiscientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 500 (Pesos Quinientos) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socios Gerentes" o "Gerentes" según corresponda, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Los "Gerentes", en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros, ni prestaciones a título gratuito por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de Junio de cada año.

§ 105 179720 Oct. 2

SMART S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 27/8/2012. Socios: Rubén Bersano, de nacionalidad argentina, nacido el 01/03/1957, estado civil casado en primeras nupcias con Analía Razzetti, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rodríguez 1.175 Piso 9, Dto. 1 de Rosario, D.N.I. N°: 12.700.447, CUIT: 20-12700447-2; Marcelo Alberto Bersano, de nacionalidad argentina, nacido el 12/03/1966, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Pje. Gordillo 3.622 de Rosario, D.N.I. N° 17.716.486, CUIT: 20-17716486-1 y Jorge Gabriel Bersano, de nacionalidad argentina, nacido el 11/09/1968, estado civil casado en primeras nupcias con Marcela Valentina Giménez, de profesión comerciante, domiciliado en calle Italia 1831 Piso 2, Dto. 05 de Rosario, D.N.I. N° 20.408.647, CUIT: 20-20408647-9. Denominación: "SMART S.R.L.". Domicilio: Bv. Rondeau 98 de la ciudad de Rosario. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1) fabricación y compraventa de helados al por mayor y menor; 2) Servicio de bar, restaurante y cafetería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 270.000 (pesos doscientos setenta mil) dividido en 2.700 (dos mil setecientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una. Dirección Y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán elegidos en reunión de socios por un período de 3 (tres) años, actuando en forma indistinta, designándose para tal función a los Sres. Rubén Bersano, Marcelo Alberto Bersano y Jorge Gabriel Bersano. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Representación Legal: los gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 55 179722 Oct. 2

A&B COMERCIO DE CALCADOS LTDA.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a A&B COMERCIO DE CALCADOS LTDA., que en virtud de la Reunión de Directorio y Reunión de Cuotapartistas, ambas de fecha 30 de septiembre de 2011, A&B COMERCIO DE CALCADOS LTDA., sociedad constituida conforme las leyes de la República Federativa de Brasil, ha resuelto inscribirse en Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de Rosario en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550, a fin de la realización de todos los actos inherentes al carácter de accionista y/o socio de sociedades constituidas y/o a constituirse en la República Argentina. Asimismo, en dichas reuniones se ha resuelto, de conformidad al art. 123 y concordantes Ley 19.550, designar como representante de A&B COMERCIO DE CALCADOS LTDA en la República Argentina al Sr. Mauro Luis De Oliveira, casado, comerciante, nacido el 5 de marzo de 1973, titular del D.N.I. 94.254.443, con domicilio en calle Aguirre N° 722 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT N° 20-94254443-0, quien ha aceptado su cargo y constituido domicilio en Paraguay N° 777, Piso 10 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 179757 Oct. 2

CABIMETAL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Cambio de Sede Social: Previsión y Hogar N° 3103 - Rosario a partir 28/08/2012.

\$ 45 179725 Oct. 2

SH GASTRONOMICA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que ha sido ordenada la publicación del contrato social de la sociedad que girara en la ciudad de Rosario bajo la denominación de SH GASTRONOMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA constituida en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de agosto de 2012, bajo las siguientes bases:

Denominación: SH GASTRONOMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Socios: Hernán Ricardo Contreras, argentino, soltero nacido el 17 de abril de 1976. D.N.I. Nº 25.171.297, CUIT 20-25171297-3, de profesión comerciante domiciliado en Zeballos Nº 1011 Piso 5to. Dpto. A de Rosario, y Sebastián Nuñez, argentino, soltero, nacido el 30 de mayo de 1976 D.N.I. Nº 25.007.863 CUIT 20-25007863-4, de profesión comerciante, domiciliado en Maipú 1215 de Rosario.

Domicilio: Maipú 1159, Piso 10, Dpto. "A" Rosario.

Duración: cinco años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto principal realizar servicios gastronómicos de cafetería, bar y restaurant, la organización de pequeños eventos y la explotación de kioscos y/o mini-shoppes.

Capital Social: cien mil pesos (\$ 100.000) divididos en 100 cuotas de capital de \$ 1000 (pesos un mil) de valor nominal cada una, que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto en la siguiente forma: Hernán Ricardo Contreras, 50 cuotas de capital de \$ 1.000 cada una por un total de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) y Sebastián Nuñez 50 cuotas de capital de \$ 1.000 cada una por un total de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) los socios integran en este acto en efectivo, el veinticinco por ciento del capital suscripto y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento, también en efectivo, dentro de los sesenta días de la fecha.

Administración y Dirección: la administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes tendrá además en forma indistinta el uso de la firma social dado que la documentación pertinente será suscripta por cualquiera de los gerentes con su firma personal a continuación de la denominación "SH GASTRONOMICA Sociedad de Responsabilidad Limitada" en este acto los socios resuelven que la gerencia estará a cargo del señor Hernán Ricardo Contreras, quien tendrá á su cargo la administración y dirección de la sociedad y el uso de la firma social para el caso que los socios resuelvan otorgar la gerencia a un tercero que no revista el carácter de socio, la decisión debe ser unánime y constar en acta contabilidad y balance general: el ejercicio comercial comienza el 1 de abril y termina el 31 de marzo del año siguiente, a excepción del primer ejercicio que será irregular y que comenzará a partir de la inscripción de la sociedad en el registro público de comercio y del último que si bien se iniciará el 1 de abril, finalizará cuando se cumplan los cinco años de duración de la sociedad, contados desde la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, anualmente, todos los días 31 de marzo se realizará un inventario general del activo y pasivo sociales que servirá de base para la confección del balance general y del correspondiente cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias resoluciones: se tomaran por voluntad unánime de los socios.

Disolución y Liquidación: puede ser disuelta y liquidada por los socios con anterioridad a su vencimiento por acuerdo unánime.

Fiscalización: por todos los socios debiendo llevarse registraciones contables.

\$ 100 179781 Oct. 2
